

Resolución Ministerial

Lima, 20 OCT 2022

VISTA:

La propuesta del Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N°105-2022-RE, del 11 de agosto de 2022, se ha nombrado a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz como Viceministra de Relaciones Exteriores;

Que, la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz cuenta con una larga y notable trayectoria en la función pública, en la que destacan sus servicios como Viceministra de Comercio Exterior en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Directora General para Asuntos Económicos y Directora General de Promoción Económica de la Cancillería peruana. Además, ha sido Cónsul General en Toronto y Washington D.C., y ha desempeñado funciones en la Embajada del Perú en la República Argentina, y en las Representaciones Permanentes del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York y ante los organismos internacionales con sede en Ginebra;

Que, el artículo 6° de la Resolución Ministerial N°0898-2004-RE señala que la Viceministra de Relaciones Exteriores ejercerá el cargo de Canciller de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán";

Que, el Artículo 13° de la Resolución Ministerial N°0898-2004-RE dispone que, al asumir el cargo, la Viceministra de Relaciones Exteriores recibirá la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el grado de "Gran Cruz";

0619

Resolución Ministerial

De conformidad con el Decreto Supremo N°050-2004-RE, que crea la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" y su reglamento, emitido mediante Resolución Ministerial N°0898-2004-RE; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz", a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz, Viceministra de Relaciones Exteriores.

Artículo 2°.- La presente Resolución Ministerial es refrendada por la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargada del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


César Landa Arroyo
Ministro de Relaciones Exteriores


Ana Rosa Valdivieso Santa María
Embajadora
Encargada del Despacho Viceministerial
de Relaciones Exteriores

